

Arrendadora Afirme, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito,
Afirme Grupo Financiero

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, y Dictamen de los auditores independientes del 24 de febrero de 2012

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y accionistas de Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero

Hemos examinado el balance general de Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero (la “Arrendadora”) al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Arrendadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otros auditores, quienes en su dictamen de fecha 15 de marzo de 2011, expresaron una opinión sin salvedades.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) para las Organizaciones Auxiliares del Crédito. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros, se describen las actividades y entorno regulatorio de la Arrendadora. En la Nota 3, se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” los cuales utiliza la Arrendadora en la preparación de su información financiera que siguen en lo general las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”). En la Nota 4 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Como se explica en la Nota 1, durante 2011, la Comisión emitió modificaciones a las metodologías de calificación de cartera crediticia otorgada a entidades federativas y sus municipios. El efecto inicial del cambio en la metodología referente a la cartera crediticia ascendió a \$1,362 (\$953 neto de impuestos diferidos), y se reconoció en “Resultados de ejercicios anteriores”, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contabilidad establecidos por la Comisión para las arrendadoras financieras en México.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Ricardo Santiago Beltrán García
Registro en la Administración General de
Auditoría Fiscal Federal Núm.14937
24 de febrero de 2012

**Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme
Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Entidad Regulada, Afirme Grupo financiero (la "Arrendadora") es una subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el "Grupo Financiero"). La actividad principal de la Compañía es la de celebrar contratos de arrendamiento financiero (capitalizable) y puro (operativo) de bienes muebles e inmuebles. La Arrendadora cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para operar como arrendadora financiera, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (la "Ley").

La Arrendadora, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Arrendadora y ordenar los cambios que juzgue convenientes.

La Arrendadora no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme).

El 5 de octubre de 2011, la Comisión publicó una resolución que modifica las Disposiciones para instituciones financieras en lo referente a la metodología para la calificación de cartera crediticia otorgada entidades federativas y municipios. Esta resolución modifica el modelo de constitución de reserva en base a calificaciones públicas, a fin de establecer una metodología conforme a la cual se califique y reserve la cartera señalada en base a pérdidas esperadas para los siguientes 12 meses considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de cada cliente. La Arrendadora aplicó a partir de octubre de 2011 estas modificaciones para la calificación de su cartera y determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Como resultado del cambio en la metodología de calificación de cartera mencionada anteriormente, la Arrendadora realizó un incremento de reservas de \$1,362 antes de impuestos, que corresponde a la insuficiencia de reservas determinados con base en la metodología anterior en comparación con la nueva metodología. El efecto neto de impuestos por \$953 fue aplicado contra resultados de ejercicios anteriores, conforme a los criterios establecidos por la Comisión.

2. Bases de presentación

- a. Criterios contables* - Los estados financieros de la Arrendadora están preparados con base en los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las arrendadoras y realiza la revisión de su información financiera.
- b. Unidad monetaria de los estados financieros* - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los criterios contables que sigue la Arrendadora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito (las "Disposiciones"), y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a arrendadoras financieras” de la Comisión, la contabilidad de las arrendadora financieras se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Arrendadora:

a. Cambios contables – A partir del 1° de enero de 2011, la Arrendadora adoptó los siguientes nuevas NIF:

Mejoras a las NIF 2011.- Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

- *NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.*- Requiere que en el caso de aplicar un cambio contable o corregir un error, se presente un balance general al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011 y 2010, con base en las unidades de inversión (UDIS), es 12.94% y 15.08%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron 3.64% y 4.29%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Arrendadora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c. Disponibilidades – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta el día siguiente de su contratación. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d. Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero) y operativo (puro), neto – La Arrendadora tomando como base la evaluación que realiza para identificar si existe transferencia de riesgos y beneficios inherentes al bien objeto del contrato, clasifica los arrendamientos en capitalizables y operativos. Los arrendamientos capitalizables se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Los intereses se reconocen como ingreso conforme se devengan y el valor de opción de compra al momento de ser ejercida. Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos de la Arrendadora entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses.

e. Cartera de arrendamiento vencida e intereses – Tratándose de las amortizaciones de arrendamiento capitalizable que no ha sido cobradas a la fecha de exigibilidad y que tengan una antigüedad mayor a 90 días o el acreditado sea declarado en concurso mercantil, se traspasa el saldo insoluto del contrato, así como los intereses devengados, a la cartera de arrendamiento vencida reservándose en su totalidad los intereses devengados no cobrados, la acumulación de los intereses se suspende al momento del traspaso del crédito a cartera vencida, registrándose en cuentas de orden.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida y los devengados no cobrados se reconocen como ingresos hasta su cobro. En el caso de las cuenta por cobrar originadas por la cartera de arrendamiento operativo que no hayan sido liquidadas en plazo de treinta días a partir de la fecha de exigibilidad, se consideran vencidas, asimismo se suspenden la acumulación de rentas a los 90 días de vencidos y se presentan en cuentas de orden.

Cuando un arrendamiento capitalizable es reestructurado en alguno de los términos originales de la operación, permanece como vencido en tanto no exista evidencia del cumplimiento del pago sostenido del deudor por un periodo de tres pagos consecutivos.

- f. *Estimación preventiva para riesgos crediticios*** – Se mantiene la estimación para riesgos crediticios la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los arrendamientos capitalizables y operativos.

Para calificar la cartera comercial se utiliza una metodología establecida por la Arrendadora, que considera la situación financiera, el entorno económico, la fuente e historial de pago en las compañías que integran Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el “Grupo Afirme”), la calidad de la información y las garantías. Dicha calificación se realiza individualmente, tratándose de personas morales, excepto por los créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea menor a un importe equivalente de 900,000 UDIS, los cuales son evaluados de forma paramétrica atendiendo a las rentas vencidas y asignando porcentajes de reserva similares cuando se trate de cartera reestructurada o no reestructurada. Así mismo tratándose de personas físicas y de la cartera de consumo son evaluadas en forma paramétrica con la metodología antes descrita.

Para el año 2010, la cartera a cargo de Entidades Federativas, Municipios y sus Organismos Descentralizados se calificó considerando las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras. Para el año 2011, esta cartera se califica aplicando la metodología de calificación establecida por la Comisión para las instituciones bancarias.

Para el análisis y clasificación de la cartera, se exceptúa aquella con garantía del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Cuando existe evidencia de que un crédito es incobrable, se castiga directamente contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reservas adicionales identificadas – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emprobleados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que por cuya realización la administración estima podría resultar en una pérdida para la Arrendadora.

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad al momento del traspaso a dicha cartera.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

A partir de septiembre de 2010, la Arrendadora realizó cambios a la metodología interna de calificación a dos productos considerando el incumplimiento de pago en dichos productos.

- g. *Otras cuentas por cobrar*** - Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén incluidas en el párrafo anterior, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Arrendadora tiene registrada una estimación para cuentas incobrables por \$10,944 y \$12,353, respectivamente.

h. Bienes adjudicados – Los bienes adjudicados se registran a su valor neto de realización o al costo, el que resulte menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación o cuando se da formalmente la propiedad del bien, a su costo o valor neto de realización el que sea menor. Si el valor en libros del crédito del que se deriva la adjudicación es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al del crédito. Las bajas de valor de bienes adjudicados se reducen directamente del valor de los mismos y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011, el rubro de bienes adjudicados está integrado por automóviles por \$10,047 y otros bienes por \$56 y la reserva al 31 de diciembre 2011 por estos bienes adjudicados es de \$1,118.

i. Mobiliario y equipo, neto – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base a tasas fiscales de los activos, como sigue:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Bienes en arrendamiento	Varias
Gastos de instalación	5%

La Arrendadora evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Arrendadora registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

j. Otros activos – Incluyen principalmente saldos de pagos anticipados y gastos de organización e instalación.

k. Préstamos bancarios y de otros organismos - En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, y el financiamiento por fondos de fomento y banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

l. Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

m. Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Arrendadora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

n. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

o. Reconocimiento de ingresos – Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones por originación de crédito se reconocen en los resultados conforme se devengan en función al plazo del crédito que les dio origen.

p. Contingencias – Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

q. Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Arrendadora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida. Representan las rentas no cobradas de arrendamientos operativos cuando exceden a tres rentas vencidas.

Otras cuentas de registro, incluyen principalmente el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos, y el importe de la cartera calificada y montos disponibles de líneas de crédito activas y pasivas.

Las cuentas de orden descritas anteriormente, no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetas a pruebas de auditoría externa las cuentas de orden que tienen una relación directa con el balance general.

4. Principales diferencias con normas de información financiera mexicanas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión para las arrendadoras financieras, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las NIF aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- a. La presentación de algunos rubros en los estados financieros difiere de lo requerido por las NIF.
- b. Los deudores diversos no cobrados con vencimiento pactado a un plazo menor a los 60 días naturales, cuando correspondan a deudores no identificados y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados, se reservan a su vencimiento en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación, como lo establecen las NIF.
- c. Se suspende la acumulación de intereses en el momento en que la cartera sea catalogada como vencida. De acuerdo con las NIF hasta el 31 de diciembre de 2010 se reconocía los intereses y se evaluaba su recuperabilidad.

5. Disponibilidades

Se integra como sigue:

	2011	2010
Bancos moneda nacional	\$14,616	\$2,494
Bancos moneda extranjera - Dólares	416	5
	<u>\$15,032</u>	<u>\$2,499</u>

6. Cartera de arrendamiento

- a. **Políticas y procedimientos en materia de crédito** – La Arrendadora cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos de Gobierno corporativo interno.

El seguimiento de las siguientes políticas son de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

La Arrendadora tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios de la Arrendadora, a través de sus ejecutivos de promoción gestionan y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de Crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 900 mil UDIS analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Arrendadora evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 900 mil UDIS el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión “Experto” en que se analiza buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías entre otras.

Para los clientes con arrendamientos de 900 mil UDIS o más se da seguimiento al desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación interna.

Recuperación de la cartera

La Arrendadora tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Arrendadora evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

b. Análisis de la cartera de arrendamiento

La cartera de crédito se integra como sigue:

	2011					
	Vigente Moneda			Vencida Moneda		
	Nacional	Extranjera	Total	Nacional	Extranjera	Total
Por tipo de operación:						
Comerciales	\$ 380,572	\$ 350	\$380,922	\$ 77,042	\$ -	\$ 77,042
Cartera a entidades financieras	570	-	570	-	-	-
Consumo	<u>44,679</u>	<u>-</u>	<u>44,679</u>	<u>4,795</u>	<u>-</u>	<u>4,795</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 425,821</u>	<u>\$ 350</u>	<u>\$426,171</u>	<u>\$ 81,837</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 81,837</u>

	2010					
	Vigente Moneda			Vencida Moneda		
	Nacional	Extranjera	Total	Nacional	Extranjera	Total
Por tipo de operación:						
Comerciales	\$ 686,019	\$ 2,407	\$688,426	\$182,399	\$ -	\$ 182,299
Consumo	<u>104,350</u>	<u>-</u>	<u>104,350</u>	<u>14,325</u>	<u>-</u>	<u>14,325</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 790,369</u>	<u>\$ 2,407</u>	<u>\$792,776</u>	<u>\$196,724</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 196,724</u>

c. Clasificación de la cartera por tipo de equipo arrendado

La clasificación de la cartera por tipo de equipo arrendado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

	2011		2010	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Por tipo de crédito:				
Equipo de transporte	\$260,060	\$ 76,754	\$562,215	\$184,446
Comercial	19,868	-	33,020	-
Industrial	137,632	3,641	178,681	10,837
Equipo de construcción	8,489	-	18,756	-
Otros	<u>122</u>	<u>1,442</u>	<u>104</u>	<u>1,441</u>
	<u>\$426,171</u>	<u>\$ 81,837</u>	<u>\$792,776</u>	<u>\$196,724</u>
Total	<u>\$ 508,008</u>		<u>\$ 989,500</u>	

d. Clasificación de la cartera por tipo de sector económico

La clasificación de la cartera de la Arrendadora por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

	2011		2010	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Comercialización	20%	1%	2%	1%
Construcción	-	-	2%	-
Electricidad y agua	-	-	2%	-
Manufactura	2%	1%	9%	-
Transporte	6%	5%	12%	5%
Servicios	47%	8%	34%	13%
Consumo	9%	1%	18%	2%
Total	<u>84%</u>	<u>16%</u>	<u>79%</u>	<u>21%</u>
	<u>100%</u>		<u>100%</u>	

e. Clasificación de la cartera por zona geográfica

La clasificación de la cartera vigente y vencida de la Arrendadora por zona geográfica al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue a continuación:

	2011		2010	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Distrito federal	\$117,343	\$45,547	\$289,229	\$127,960
Monterrey	277,618	17,312	420,010	35,784
Norte (1)	22,143	8,068	54,840	16,964
Centro (2)	<u>9,067</u>	<u>10,910</u>	<u>28,697</u>	<u>16,016</u>
Consumo	<u>\$426,171</u>	<u>\$81,837</u>	<u>\$792,776</u>	<u>\$196,724</u>
	<u>\$508,008</u>		<u>\$ 989,500</u>	

(1) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Baja California Norte, Sonora y Chihuahua.

(2) Incluye Jalisco, Guerrero, Guanajuato y Michoacán.

f. Información adicional sobre cartera

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad industrial, comercial y siderúrgica, a través de Nacional Financiera, S.N.C. y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) y de Minería (FIFOMI), a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el total de la cartera otorgada bajo estos programas asciende a \$191,416 y \$725,763, respectivamente, y un pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de "Préstamos bancarios y de otros organismos" (Ver nota 12).

7. Cartera vencida

a. A continuación se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Días vencidos	2011		2010	
	Comercial	Consumo	Comercial	Consumo
De 1 a 180 días	\$ 37,579	\$ 3,692	\$ 66,876	\$ 9,809
De 181 a 365 días	10,686	663	38,019	4,300
De 366 días a 2 años	4,280	238	32,623	216
De 2 años y más	24,497	202	44,881	-
	<u>\$ 77,042</u>	<u>\$ 4,795</u>	<u>\$ 182,399</u>	<u>\$ 14,325</u>
	<u>\$81,837</u>		<u>\$196,724</u>	

b. A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cuenta cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Saldo al inicio de año	\$ 196,724	\$ 220,406
Liquidaciones	(56,129)	(105,844)
Castigos	(97,443)	(26,661)
Trasposos de cartera vigente	38,685	108,823
Saldo al final del año	<u>\$ 81,837</u>	<u>\$ 196,724</u>

El efecto de la suspensión de acumulación de los intereses sobre la cartera vencida reconocido en cuentas de orden ascendía a \$7,758 y \$22,406 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Los montos totales de créditos reestructurados de cartera vigente y vencida al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascienden a \$14,306 y \$12,389, respectivamente, y corresponde a créditos de arrendamiento al comercio. Por los créditos reestructurados durante los ejercicios 2011 y 2010, no se negociaron garantías adicionales.

c. A continuación se muestran los cobros futuros a recibir al 31 de diciembre de 2011, los pagos mínimos e ingresos financieros por devengar en los siguientes años de contratos de arrendamiento capitalizables:

Año	Cobros futuros	Pagos mínimos	Ingresos financieros por devengar
2012	\$307,643	\$303,768	\$ 28,747
2013	72,301	72,301	7,893
2014	31,346	31,346	2,620
2015	14,871	14,871	551
2016 en adelante	11	11	1
	<u>\$426,172</u>	<u>\$422,297</u>	<u>\$ 39,812</u>

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

- a. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera, se muestra a continuación:

	2011	2010
Comercial	\$59,874	\$127,264
Consumo	4,078	12,743
Total	<u>\$63,952</u>	<u>\$140,007</u>

- b. El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios de arrendamiento, por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se resume como sigue:

	2011	2010
Saldo al inicio del año	\$140,007	\$105,553
Incremento en la estimación	20,026	61,065
Castigos aplicados a la estimación	(97,443)	(26,661)
Incremento aplicado a capital contable	1,362	-
Variación por tipo de cambio	-	50
Saldo al final del año	<u>\$ 63,952</u>	<u>\$140,007</u>

9. Mobiliario y equipo, neto

El mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro y el propio se integran como sigue:

	2011	2010
Equipo de transporte	\$ 474	\$ 1,500
Equipo de transporte en arrendamiento operativo	176,812	248,221
Equipo de cómputo	-	108
Otros	145	215
Mobiliario y equipo	-	618
	<u>177,431</u>	<u>250,662</u>
Depreciación acumulada	<u>(105,314)</u>	<u>(114,906)</u>
	<u>\$ 72,117</u>	<u>\$ 135,756</u>

La Arrendadora ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del sector privado y personas físicas del país, el plazo de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2011 es entre 24 y 60 meses. En 2011 y 2010, los ingresos por rentas de bienes en arrendamiento operativo ascendieron a \$47,276 y \$65,815, respectivamente.

El importe por depreciación cargado a los resultados en los ejercicios 2011 y 2010, ascendió a \$45,197 y \$52,674, respectivamente, de los cuales \$45,102 y \$52,286, respectivamente, corresponden a la depreciación de bienes en arrendamiento operativo registrada dentro del "Margen financiero" en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las rentas futuras a recibir por contratos de arrendamiento operativo, son los que se muestran a continuación:

Año	Rentas a recibir	
	2011	2010
2011	\$ -	\$ 55,111
2012	29,700	35,075
2013	10,314	11,828
2014	1,741	667
2015 en adelante	579	-
	<u>\$42,334</u>	<u>\$102,681</u>

10. Otros activos

	2011	2010
Gastos de organización	\$2,185	\$2,185
Otros intangibles	627	627
	<u>2,812</u>	<u>2,812</u>
Amortización acumulada	(2,436)	(2,348)
	376	464
Gastos de emisión pagados por anticipado, neto	618	-
Honorarios	1,740	6,135
	<u>\$2,734</u>	<u>\$6,599</u>

11. Pasivo bursátil

Certificados bursátiles de corto plazo - La Arrendadora tiene un programa de certificados bursátiles de corto plazo autorizado por la Comisión el 13 de abril de 2011, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de mil millones de pesos con vencimiento de dos años a partir de la fecha de autorización. Al 31 de diciembre de 2011, la Arrendadora emitió certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$130,523 con tasas de rendimiento que fluctuaron entre 5.00% y 4.60%, como sigue:

Moneda	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
MXP	\$ 26,000	5.0	29/09/2011	27/03/2012	\$ 339	\$26,339
MXP	<u>104,523</u>	4.6	15/12/2011	12/01/2012	<u>227</u>	<u>104,750</u>
MXP	<u>\$130,523</u>				<u>\$ 566</u>	<u>\$131,089</u>

12. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran a continuación:

	2011	2010
De corto plazo:		
Banca múltiple		\$ 9,252
Aseguradora	\$ 70,000	100,000
Banca de desarrollo	103,203	49,440
Fondos de fomento	4,208	14,100
Intereses devengados	1,117	2,729
	<u>178,528</u>	<u>175,521</u>
De largo plazo:		
Banca de desarrollo	83,836	632,978
Fondos de fomento	159	29,245
	<u>83,995</u>	<u>662,223</u>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	<u>\$ 262,523</u>	<u>\$ 837,744</u>

(*) Garantizados con cartera crediticia, cuentas por cobrar e inventarios otorgados bajo los programas respectivos (ver nota 7)

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluyen dólares valorizados por \$299 y \$2,082, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los préstamos en moneda nacional y en moneda extranjera devengan intereses a tasas promedio ponderadas anuales en moneda nacional de 5.29% y 5.47%, y en moneda extranjera del 1.66% y 1.74%, respectivamente.

Los préstamos anteriores vencen en:

	2011	2010
1 año	\$178,528	\$ 175,521
2 años	53,784	489,698
3 años	28,116	128,931
4 años ó más	2,095	43,594
	<u>\$262,523</u>	<u>\$ 837,744</u>

Al 31 de diciembre de 2011, la arrendadora tiene las siguientes líneas de crédito:

	Importe total de la línea de crédito	Importe no dispuesto	Plazo
Institución:			
Banca Afirme S.A. (1)	\$ 325,000	\$ 325,000	1 año
Banco del Bajío S.A. (1)	500,000	500,000	1 año
Banco Ve por Más S.A. (2)	120,000	120,000	1 año
	<u>\$ 945,000</u>	<u>\$ 945,000</u>	
Instituciones de banca múltiple			
FIFOMI (3)	\$ 278,952	274,883	Indefinido
Fondos de fomento	<u>\$ 278,952</u>	<u>\$ 274,883</u>	
Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) (4)	\$ 187,000	-	Indefinido
Banca de desarrollo	<u>\$ 187,000</u>	<u>\$ -</u>	
	<u>\$1,410,952</u>	<u>\$ 1,219,883</u>	

- (1) Las líneas de crédito están compartidas con Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. y Factoraje Afirme, S.A. de C.V. la cual al 31 de diciembre de 2011 no han dispuesto de dichas líneas.
- (2) La línea de crédito esta compartida con Almacenadora Afirme, S.A. de C.V.
- (3) La línea de crédito es por un monto de 20 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, el tipo de cambio utilizado es de \$13.9476, esta línea puede disponerse en pesos o dólares americanos.
- (4) En esta línea el Banca Afirme actúa como aval.

La finalidad de la apertura de dichas líneas de crédito es para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo, así como de financiar las operaciones de arrendamiento.

13. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social se integra por 51,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de mil pesos cada una, de las cuales 50,000 acciones suscritas y pagadas corresponden a la parte mínima fija del capital social representadas por la Serie "A", asimismo, se tienen 1,000 pendientes de suscripción que corresponden a la parte variable Serie "B", como sigue:

	Acciones	Importe
Capital social fijo, Serie "A"	50,000	\$50,000
Capital social variable, Serie "B"	1,000	1,000
	<u>51,000</u>	<u>51,000</u>
Capital social variable no exhibido	(1,000)	(1,000)
	<u>50,000</u>	<u>50,000</u>
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007		73,866
		<u>\$123,866</u>

De acuerdo a lo publicado por la SHCP el 28 de marzo de 2011 en el diario oficial de la federación el monto mínimo de capital suscrito y pagado sin derecho a retiro para arrendadoras financieras debe ascender a \$39,249. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Arrendadora cumple con el capital social requerido.

La Arrendadora debe establecer una reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que alcance un monto igual al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la reserva legal ascendía a \$17,275 y \$16,794, respectivamente.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2011 y 26 de abril de 2010 se aprobó el incremento de la reserva legal de la Arrendadora por un importe de \$481 y \$478, respectivamente, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente; además de destinar el resto de dicha utilidad por un importe de \$4,329 y \$4,305, respectivamente, al resultado de ejercicios anteriores.

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a \$12,530 y \$4,810, respectivamente, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad durante el año e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se llevan directamente al capital contable

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Arrendadora a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2011	2010
Cuenta de capital de aportación	\$160,069	\$154,194
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>107,064</u>	<u>103,134</u>
Total	<u>\$267,133</u>	<u>\$257,328</u>

Índice de capitalización (No auditado)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público establece tener un porcentaje mínimo de capitalización del 6% sobre el promedio de los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco de Mexico.

A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización de la Arrendadora al 31 de diciembre de 2011.

Concepto	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Disponibilidades	\$ 14,995	\$ 900
Cartera de arrendamiento financiero	449,557	26,973
Cartera de arrendamiento puro vencido	5,640	338
Deudores diversos y otras inversiones	1,438	86
Mobiliario y equipo	87,191	5,231
Pagos anticipados y cargos diferidos	77,801	4,668
Saldo deudor por compra- venta de divisas	<u>109</u>	<u>7</u>
Total	<u>\$ 636,622</u>	<u>\$ 38,197</u>
Capital contable	<u>\$ 182,519</u>	
Índice de capitalización	<u>28.67%</u>	

14. Saldos y operaciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se integran como sigue:

	Miles de dólares americanos	
	2011	2010
Activos monetarios:		
Disponibilidades	30	-
Cartera	25	195
	<u>55</u>	<u>195</u>
Pasivos monetarios:		
Préstamos bancarios	22	169
Acreedores diversos	25	24
	<u>47</u>	<u>193</u>
Posición neta	<u>8</u>	<u>2</u>

Para valuar en pesos los saldos en dólares americanos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se utilizaron los tipos de cambio de \$13.9476 y \$12.3496 pesos por dólar, respectivamente.

Al 24 de febrero de 2012, fecha de la emisión de estos estados financieros, la posición en dólares (no auditada) y el tipo de cambio, no han cambiado significativamente.

15. Transacciones y saldos con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Arrendadora lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo Afirme, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito y se pacta con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos y operaciones con empresas relacionadas, se resumen como sigue:

	2011	2010
Activo:		
Disponibilidades	\$ 14,897	\$ 2,419
Cartera de arrendamiento financiero	117,000	86,943
	<u>\$131,897</u>	<u>\$ 89,362</u>
Pasivo:		
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 70,000	\$105,548
Otras cuentas por pagar	2,446	4,882
	<u>\$ 72,446</u>	<u>\$110,430</u>
Ingresos:		
Ingresos por intereses cobrados por cartera de arrendamiento comercial	\$ 5,952	\$ 6,270
Ingresos por arrendamiento puro	20,271	6,152
Intereses cobrados por disponibilidades	447	299
	<u>\$ 26,670</u>	<u>\$ 12,721</u>
Egresos:		
Intereses pagados	\$ 45	\$ 186
Servicios administrativos	35,082	47,411
Seguros	102	101
Rentas	993	1,220
Comisiones pagadas	2,347	4,053

	<u>\$ 38,569</u>	<u>\$ 52,971</u>
Operaciones con miembros del consejo de administración del Banco y Grupo Financiero		
Egresos:		
Honorarios	<u>\$ 2,465</u>	<u>\$ 3,086</u>
Operaciones con cónyuges y personas con parentesco en el banco y el Grupo Financiero		
Activo:		
Cartera de arrendamiento por bienes de consumo	<u>\$ 1,860</u>	<u>\$ 2,674</u>
Ingresos:		
Intereses cobrados por cartera de arrendamiento por bienes de consumo	<u>\$ 212</u>	<u>\$ 106</u>
Nota de:		

16. Margen Financiero

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

a. Ingresos por intereses y por arrendamiento operativo y capitalizable:

Los ingresos por intereses y por arrendamiento operativo y capitalizable por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran a continuación:

	2011	2010
Ingresos por arrendamiento:		
Comercial	\$ 71,604	\$ 107,798
Consumo	22,309	35,226
Comisiones por arrendamiento:		
Comercial	3,759	4,276
Consumo	1,474	2,134
Rentas por arrendamiento puro	47,276	65,815
Otros beneficios por arrendamiento capitalizable	3,157	3,434
Otros	37	
Disponibilidades	<u>447</u>	<u>299</u>
	<u>\$ 150,063</u>	<u>\$ 218,982</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010, dentro del total de ingresos por interés de cartera comercial y de consumo se encuentran registradas comisiones por \$3,759 y \$1,474, respectivamente y \$4,276 y \$2134, las cuales se reconocen en el estado de resultados a un plazo ponderado de 29 y 41 meses, respectivamente (29 y 41 meses, al 31 de diciembre de 2010, respectivamente).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, dentro del total de ingresos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados por \$117 y \$294, respectivamente.

b. Gasto por intereses y por depreciación por arrendamiento operativo:

Los gastos por intereses y por depreciación por arrendamiento operativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran a continuación

	2011	2010
Gastos financieros y administrativos:		
Préstamos interbancarios y de otros organismos	\$31,814	\$55,520
Depreciaciones por arrendamiento operativo	45,101	52,286
Otros	450	58
	<u>\$77,365</u>	<u>\$107,864</u>
Total		

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010, dentro del total de gastos por interés se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados por \$73 y \$74, respectivamente.

17. Impuestos a la utilidad

La Arrendadora está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años 2010, 2011 y 2012, y será 29% para el año 2013 y 28% para el año 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Arrendadora identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no causo impuesto sobre la renta, debido a que determinó una pérdida fiscal, por \$12,039, y no se generó Impuesto Empresarial a Tasa Única a cargo se aplicó crédito de ejercicios anteriores por \$44,371.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los componentes del saldo de impuesto diferido de la Arrendadora fueron los siguientes:

- c. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva como porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad por los ejercicios de 2011 y 2010 se muestran a continuación:

	2011	2010
	%	%
Tasa legal	30.00	30.00
Ajuste anual por inflación	10.68	541.81
No deducibles	00.08	62.37
Efecto de activos fijos, adjudicados	(24.05)	(23.47)
Efecto en cambio de tasas	14.15	(542.43)
Otros	5.97	(668.43)
	<u>36.83</u>	<u>(600.15)</u>
Tasa efectiva		

- d. Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se resumen como sigue:

	2011	2010
ISR diferido activo (pasivo):		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 2,404	\$ (462)
Estimación de otras cuentas por cobrar y bienes adjudicados	3,619	3,916
Estimación preventiva para riesgos crediticios	19,186	42,002
Castigos pendientes de deducir	10,562	9,654
Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro	2,912	7,314
Comisiones netas por devengar	586	912
Arrendamiento híbrido	36,177	13,280
Crédito fiscal aplicado	(9,973)	-
Pérdida fiscal por amortizar	3,612	-
Otros	(66)	(699)
Total de ISR diferido active	<u>\$69,019</u>	<u>\$75,917</u>

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. El importe actualizado al 31 de diciembre de 2011, es por \$12,039 y vence en 2021.

18. Compromisos

La Arrendadora celebró un contrato de prestación de servicios con Banca Afirme, en el cual se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$35,082 en 2011 y \$47,411 en 2010 y se incluyen en los gastos de administración y promoción en los estados de resultados.

19. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2011 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

- B-3, Estado de resultado integral
- B-4, Estado de variaciones en el capital contable
- C-6, Propiedades, planta y equipo
- Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, Estado de resultado integral.- Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, Estado de variaciones en el capital contable.- Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2012, son:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.- Requiere que en el balance general el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presenten a corto plazo, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance general; si la restricción expira en fecha posterior, dicho rubro debe presentarse en el activo a largo plazo.

Boletín C-11, Capital contable.- Elimina la regla de registrar como parte del capital contable contribuido las donaciones que reciba una entidad, debiéndose registrar como ingreso en el estado de resultados, de conformidad con la NIF B-3, Estado de resultados.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2012 que no generan cambios contables y que principalmente establecen mayores requisitos de revelación sobre supuestos clave utilizados en las estimaciones y en la valuación de activos y pasivos a valor razonable, que pudieran originar ajustes importantes en dichos valores dentro del periodo contable siguiente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Arrendadora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

20. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2012, por el C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza, Director General; C.P. Francisco Javier González Lozano, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas; C.P. Victor Manuel Calvillo Jiménez, Gerente de Contabilidad y por el Lic. Gunar Longoria García, Director de Auditoría Interna y están sujetos a la aprobación del consejo de administración y de la asamblea de accionistas de la Arrendadora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *